



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43949

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA PAOLA ANDREA BONILLA VALENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-25251 respuesta petición radicado GO 2022-3275 de 28/06/2022, GO 2022-3256 de 28/06/2022, GO 2022-2916 de 06/06/2022, GO 2022-2915 de 06/06/2022 GO 2022-2914 de 06/06/2022 GO 2021-6344 de 07/12/2021 y radicado IGAC 6300100028602017 de 30/03/2017. Solicitud mutación de tercera – rectificación corrección de datos predio – cancelación de la inscripción catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 30 de junio de 2022

Diciembre 12 de 2022

Fecha del Aviso:

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

Sra. PAOLA ANDREA BONILLA VALENCIA

Funcionaria Competente:

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-25251, se dio respuesta petición radicado GO 2022-3275 de 28/06/2022, GO



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

2022-3256 de 28/06/2022, GO 2022-2916 de 06/06/2022, GO 2022-2915 de 06/06/2022 GO 2022-2914 de 06/06/2022 GO 2021-6344 de 07/12/2021 y radicado IGAC 6300100028602017 de 30/03/2017. Solicitud mutación de tercera – rectificación corrección de datos predio – cancelación de la inscripción catastral, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-25251, respuesta petición radicado GO 2022-3275 de 28/06/2022, GO 2022-3256 de 28/06/2022, GO 2022-2916 de 06/06/2022, GO 2022-2915 de 06/06/2022 GO 2022-2914 de 06/06/2022 GO 2021-6344 de 07/12/2021 y radicado IGAC 6300100028602017 de 30/03/2017, Solicitud mutación de tercera – rectificación corrección de datos predio – cancelación de la inscripción catastral, por parte de la Sra. PAOLA ANDREA BONILLA VALENCIA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

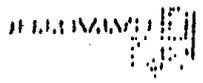
*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

- Consales de devoluciones
- Inmueble
- No existe
- Inhabilitado
- No construido
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Fallado
- Apuntado
- Construido

Apellido Nombre: *Pablo Andres Bonillo*

Cédula o NIT

Fecha de entrega:

*30-11-2022*

Dirección:

*CIT 18 #32-1034102*

Forma, número o sello

de quien recibe

Cédula de ciudadanía

*217818794*

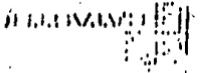
Teléfono:

Fecha de entrega:

*Al señor no reside en ese lugar es un lote en llamo y contesto al amigo dueño*

*30-11-2022*  
*[Signature]*

Observaciones:



MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Comites de  
devecidos

Resado

No resado

División errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Inconveniente

Exento

Rechazado

Aprobado

Examinado

Observaciones

Apellido

Destinatario Nombre:

Cédula o NIT

Fecha de entrega

Motivo

Forma, nombre o sello

de quien recibe

Cédula de ciudadanía

Teléfono:

Lugar de entrega:

Observaciones

Firma del notificador



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF- 25251**

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío 30 de junio del 2022

Señora:

**PAOLA ANDREA BONILLA VALENCIA**

Carrera 18 numero 32 – 103/107 Barrio Santa FE

3175178794

Ciudad Armenia, Quindío

<b>Referencia:</b>	SOLICITUD DE RECTIFICACION DE AREA CATASTRAL
<b>Asunto:</b>	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022 1859 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 RESOLUCIÓN 2022 1833 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 RESOLUCIÓN 2022 1686 DEL 10 DE JUNIO DE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente:

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Juan Diego Jaramillo. Control de Calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de Conservación UAECD Operador Catastro Armenia.



